



## Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-01574-2025	
DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS -	
Expediente Caratula AUXILIAR INFORMATICO COORDINACION DE IMPLEMENTACION Y OPERACIONES (CIO)	
Movimiento Número VI-01574-2025-I-0017	
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO PUBLICO AUXILIAR INFORMATICO CIO - VILLA REGINA
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 3/2026
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (02/01/2026 11:25:00)



---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**RESOLUCIÓN**

VISTO: El expediente VI-01574-2025 caratulado "DELEGACIÓN CIO 2DA CJ AUXILIAR INFORMÁTICO CIO VILLA REGINA S/CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN", y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 722/25-STJ, se dispuso el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, conforme Ley Orgánica 5731, Acordadas 024/17-STJ t.o. y 028/23-STJ t.o. y, el Reglamento Judicial, para la cobertura de un (01) cargo de Auxiliar Informático CIO, clase remunerativa 220 del escalafón “C”, con dependencia funcional y jerárquica de la Delegación CIO de la 2da. Circunscripción Judicial, para cumplir funciones en la ciudad de Villa Regina, conforme los requisitos, misiones y funciones establecidas en el punto A.4.1.3 de la Acordada 024/2017-STJ t.o.

Que cumplimentadas las instancias de: Evaluación de Títulos y Antecedentes, Oposición mediante Examen Teórico-Práctico y Entrevistas con el Jurado Examinador, fueron publicadas las Notas Finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14º del Reglamento Judicial.

Que el Jurado Examinador ha dado debido tratamiento y resolución a las presentaciones recibidas durante la instancia recursiva, por lo tanto, las notas finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito final.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3º de la Acordada 013/15-STJ.



---

**Por ello;**

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo, forma parte de la presente, resultante del Concurso Público de Antecedentes y Oposición, conforme Ley Orgánica 5731, Acordadas 024/17-STJ t.o. y 028/23-STJ t.o. y, el Reglamento Judicial, para la cobertura de un (01) cargo de Auxiliar Informático CIO, clase remunerativa 220 del escalafón “C”, con dependencia funcional y jerárquica de la Delegación CIO de la 2da. Circunscripción Judicial, para cumplir funciones en la ciudad de Villa Regina, conforme los requisitos, misiones y funciones establecidas en el punto A.4.1.3 de la Acordada 024/2017-STJ t.o.

**Artículo 2º. -** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Orden de Mérito				
Concurso Público de Antecedentes y Oposición AUXILIAR INFORMATICO CIO – localidad de Villa Regina				
Orden Nro.	Apellido(s)	Nombre(s)	DNI	Puntaje Final
1	ROWOLD	EDGAR ANDRÉS	26548012	71,33